



COMUNICADO

NOTIFICACION ACCION DE TUTELA No. 2018-00338

Accionante: ANA MILENA PERLAZA WISAMANO

Accionados: MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

VINCULADOS EN CALIDAD DE TERCEROS CON INTERES A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES UBICADOS EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE HAN SIDO LLAMADOS A LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL CONFORME LA LEY 1278 DE 2002.

JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Mediante auto de 14 de noviembre de 2018, el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Pasto, admitió Acción de Tutela interpuesta por la señora ANA MILENA PERLAZA WISAMANO, en el que dispuso lo siguiente:

"2. Vincular a la actuación de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991 en calidad de terceros con interés a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales ubicados en territorios de comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras del Departamento de Nariño que han sido llamados a la evaluación del desempeño laboral conforme la Ley 1278 de 2002.

Para que ejerzan su derecho de defensa se ordena a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO que publique por el término de dos (2) días en su respectiva página WEB, la demanda de tutela presentada por la accionante con la observación de que los vinculados podrán presentar sus opiniones y pruebas sobre la acción de amparo dentro de ese mismo término ante el Juzgado. En cumplimiento de lo anterior allegará la constancia respectiva de manera inmediata."

Los docentes y directivos docentes de establecimientos educativos estatales ubicados en territorios de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Nariño que han sido llamados a la evaluación del desempeño laboral conforme la Ley 1278 de 2002, pueden pronunciarse sobre la misma, en el término otorgado por la autoridad judicial.

En la página Web de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se encuentra el auto admisorio y el escrito de la Acción de Tutela No. 2018-00338.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,

DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Jane Elizabeth Zúñiga Castillo
Profesional Universitario Asuntos Legales G.02